

FORO MUNDIAL DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA

Rosa Marín Bataller

Organizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Los días 23, 24 y 25 de noviembre se celebró en Valencia el Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia. Este acontecimiento tuvo lugar en el Palacio de Congresos y fue organizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Se trataba de la quinta reunión de carácter internacional sobre biología y sociología de la violencia que organizaba este centro cuya finalidad es promover estudios e investigaciones científicas sobre la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones.

El Foro tuvo una nutrida concurrencia, con cerca de mil doscientas personas asistentes. Se contó con la participación de más de cien mujeres, de reconocido renombre y prestigio internacional, destacadas en la defensa de los derechos humanos y la reivindicación de igualdad de oportunidades en las personas sin discriminación por motivos de sexo. Fue un abanico de lujo compuesto por mujeres de diferentes etnias y culturas, procedentes de 105 países con distintos regímenes políticos, algunos de los cuales se encontraban o habían estado recientemente en guerra o conflicto político, pero todas ellas con unos objetivos comunes:

- √ Analizar las diferentes formas de violencia de que son objeto las mujeres a escala mundial.
- √ Acordar directrices básicas que permitan seguir llevando adelante la lucha contra la violencia de género de una forma eficaz.

El día 23 hubo las siguientes actividades:

- Conferencia inaugural a cargo de *Leticia Ramos Shahani* (Filipinas), ex Vicesecretaria General de la ONU para Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.
- Desarrollo del panel I: **Violencia Doméstica.**
 - ◊ Conferencia de *Liz Kelly* (Inglaterra), Universidad de North London.
 - ◊ Mesa redonda moderada por *Noeleen Heyzer* (Malasia), Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), donde participaron: *Safia Azim* (Bangladesh), *Susana Chiarotti* (Argentina), *Silvia Loli Espinoza* (Perú), *Rosa Logar* (Austria), *Marina Piskalakova* (Rusia),

Huma Saeed (Afganistán), *Fatna Sarahane* (Marruecos), *Lisa Vetten* (Sudáfrica).

◊ Debate.

Se habló de la violencia doméstica. Se comentó que en algunas sociedades antiguas había costumbres con las que se limitaba o prevenía la violencia; que ya en el siglo XIX las mujeres de Inglaterra y de Estados Unidos apelaron a la ley y a las instituciones en busca de apoyo legal; y también que, en los últimos treinta años, la violencia contra la mujer y la violencia doméstica han pasado de ser una cuestión marginal a estar en el punto de mira de las instituciones nacionales e internacionales. Se aportaron cifras y experiencias a fin de intentar un mejor conocimiento del tema en aras de su erradicación.

- Proyección de vídeos.
- Desarrollo del panel II: **Mujer y conflicto armado.**
 - ◊ Conferencia de *Lepa Mladjenovic* (Serbia), fundadora del Centro Autónomo de Mujeres Contra la Violencia Sexual [AWCASV].
 - ◊ Mesa redonda moderada por *Navanethem Pillay* (Sudáfrica), Presidenta del Tribunal Penal Internacional para Crímenes de Guerra en Ruanda. Participaron en la mesa redonda *Sevdie Ahmeti* (Kosovo), *Ingeborn Breines* (Noruega), *Gloria Cuartas* (Colombia), *Chin-Sung Chung* (Corea del Sur), *Sara Lovera* (México), *Angelina Muganza* (Ruanda), *Kim Phuc Phan Thi* (Vietnam), *Zainab Salbi* (Irak) y *Carmen Sarmiento* (España).
 - ◊ Debate.

Se afirmó que la violencia se ha extendido por todo el mundo, y que pese a que las cenizas del Holocausto inspiraron la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptados en 1948 por las Naciones Unidas, cada vez se producen más atrocidades en las guerras contra civiles, especialmente mujeres y niños; aunque se ha empezado ya un largo proceso para revertir el clima de impunidad del que los crímenes sexuales han disfrutado durante las guerras.

El día 24:

• Desarrollo del panel III: **Explotación sexual.**

◊ Conferencia a cargo de *Donna M. Hughes*, Estudios sobre la Mujer, Universidad de Rhode Island (Estados Unidos).

◊ Mesa redonda moderada por *Wassyla Tamzali* (Argelia). Participaron en la mesa: *Pilar Alvarado* (España), *Dilma Felizardo* (Brasil), *Anuradha Koirala* (Nepal), *Kateryna Levchenko* (Ucrania), *Malka Marcovich* (Francia), *Ndiuro Ndiaye* (Senegal), *Magali Pineda* (República Dominicana), *Zoraida Ramírez* (Venezuela) y *Siriporn Skrobanek* (Tailandia).

◊ Debate.

• Proyección de videos.

Se habló de cómo, a pesar de que hace muchos años se abolió la esclavitud, se sigue traficando mediante el rapto o el engaño con las mujeres, niños y niñas en algunos países, especialmente en aquellos más pobres o poco desarrollados; de cómo la prostitución y el daño que se deriva de la trata de personas, son incompatibles con los valores de la persona. La prostitución en sí misma no es condenada, sino aquellas personas que perciben ganancias y se benefician de la prostitución de otras.

• Desarrollo del Panel IV: **Mutilación genital femenina.**

◊ Conferencia a cargo de *Nahid Toubia* (Sudán), directora de la Red de Investigación, Acción e Información para la Integridad Física de las Mujeres [RAINBO].

◊ Mesa redonda moderada por *Efua Dorkenoo* (Ghana), directora en funciones del Departamento de Salud de la Mujer de la Organización Mundial de la Salud [OMS], y estuvo compuesta por *Edna Aden Ismael* (Somalia), *Anne Daher Aden* (Yibuti), *Aziza Hussein* (Egipto), *Zippora Kittony* (Kenia), *Olayinka Koso-Thomas* (Sierra Leona), *Berhane Ras-Work* (Etiopía), *Fatoumata Siré Diakite* (Mali), *Ylva Sörman* (Suecia) y *Linda Weil-Curiel* (Francia).

◊ Debate.

Comentaron que hasta hace poco los científicos de la comunidad internacional y los gobiernos no prestaban atención a la mutilación genital femenina (MGF), pero

(*)Esta declaración, así como la información completa de estos dictámenes, se puede encontrar en la página web <http://www.gva.es/violencia/>

que hoy existe un alto reconocimiento a escala internacional y hay una gran presión para eliminar esta práctica que, no obstante, se sigue practicando en aras de la tradición.

El día 25, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se elaboraron las conclusiones y dictámenes finales de los distintos paneles. La moderadora fue *Leticia Ramos Shahani* y las participantes fueron las moderadoras de los distintos paneles de las jornadas anteriores.

En el dictamen final sobre la **Violencia doméstica**, hubo un consenso global sobre la necesidad de instar, tanto a los gobiernos como a la sociedad civil, a que asuman un compromiso para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia de género. Se redactó una declaración(*) con veinte recomendaciones para conseguirlo y se pidió su difusión en el Parlamento, en los medios de comunicación, en páginas web, etc., y que se establezca un control que vigile los progresos realizados. Se concluyó con el compromiso de crear un mundo libre de violencia contra las mujeres y las niñas, a fin de lograr parar el crimen más universal e impune de todos: la violencia física, emocional, económica y sexual contra la mitad de la población del planeta.

En el dictamen final de **Mujer y Conflicto Armado** se recordó que las mujeres se convierten en objeto de abuso de diferentes agresores (fuerzas gubernamentales y no gubernamentales, ejército regular y miembros de la milicia, luchadores por la libertad, grupos rebeldes, autoridades civiles, facciones políticas, vecinos e incluso miembros de su propia comunidad). También se reconoció que ha habido un desarrollo significativo en el tratamiento del abuso sufrido por las mujeres en los conflictos armados (el Estatuto del Tribunal Penal Internacional incluye la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y la esterilización forzada como Genocidio). No obstante se consideró fundamental que estos avances lleguen a convertirse en mecanismos legales de ámbito nacional, regional e internacional.

Se abogó por la construcción de una cultura de paz que supone la desmitificación de los códigos de la cultura de guerra y violencia existentes, ya que una cultura de paz es aquella en la que el diálogo y el respeto por los derechos humanos sustituyen a la violencia. No puede haber una paz duradera sin una completa igualdad entre hombres y mujeres, donde todos los seres humanos participen de lleno y puedan decidir sobre sus propios destinos.

Se reconoció el problema que supone la ausencia de la mujer en la toma de decisiones, a nivel nacional e internacional, en las leyes y en los procesos de elaboración de

estas, lo que conlleva que sus intereses sean difícilmente tenidos en cuenta y que esto afecta negativamente a las conductas de la guerra y de la paz. Se apuntó la necesidad de que las mujeres adopten un papel fundamental a la hora de prevenir y resolver conflictos, así como en la reconstrucción de sociedades en los niveles regionales, nacionales e internacionales. Se pidió apoyo y solidaridad para la consecución de un nuevo mundo en el que la paz, la justicia y la seguridad humana sustituyan a las armas, el conflicto armado y las guerras.

En el dictamen final de *Mutilación genital femenina* se hizo un llamamiento a la acción, ya que a pesar de los numerosos esfuerzos realizados en las dos últimas décadas por parte de organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e intergubernamentales para prevenir y eliminar la mutilación genital femenina, cada año dos millones de niñas siguen en riesgo de sufrirla. Alarmadas por la persistencia de esta práctica en África y en comunidades de emigrantes en otros países, y teniendo en cuenta que la mayoría de los gobiernos de los países donde se practica la MGF han ratificado algunas de las Convenciones de las Naciones Unidas, incluyendo la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las delegadas del Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia instan a que:

1. Los gobiernos planteen políticas relevantes, medidas legislativas y los mecanismos necesarios para su implantación, incluyendo planes de actuación de ámbito nacional que pongan fin a todas las formas de MGF en los respectivos países.
2. Las Naciones Unidas establezcan unos objetivos para la eliminación de la MGF y que implanten un sistema efectivo de evaluación de la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas en los países afectados, de las convenciones y las declaraciones que permitan la promoción y la protección de la salud de las niñas y las mujeres frente a la MGF.
3. Las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas provean de fondos y asistencia técnica para capacitar a las organizaciones locales que luchan activamente para la eliminación de la MGF y otras prácticas tradicionales dañinas que atentan contra su salud y suponen una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.
4. La Organización para la Unidad Africana apruebe una convención regional que proteja a las mujeres y las niñas de la MGF y de otras formas de discriminación basadas en el género.

5. Los países que tengan grupos de inmigrantes que practican la MGF adopten las medidas legislativas y preventivas para impedir que las niñas sufran la MGF y promover programas educativos dirigidos a las comunidades afectadas.
6. Las agencias bilaterales y multilaterales deberían prever en sus presupuestos la asignación de fondos que permitan mantener el programa de acción para eliminar la MGF y otras prácticas dañinas en África y en otras partes.

En cuanto al dictamen de *Explotación Sexual* se pidió también un llamamiento a la acción. Se puso de relieve que la explotación sexual es en la actualidad una industria internacional cuya facilidad de expansión se debe a diversos factores que provocan que las mujeres sean todavía más vulnerables. La lucha contra la explotación sexual en general y la prostitución de las mujeres en particular concierne a todos los agentes sociales, y se consideró que la erradicación de la explotación sexual es uno de los objetivos fundamentales de la lucha por la igualdad de derechos de los hombres y de las mujeres. Las participantes exigen:

- Que se acuerde un estatuto especial para las víctimas de la trata junto a acciones sociales específicas.
- Que todas las medidas, legislativas o de cualquier índole deben basarse en la dignidad y los derechos humanos.
- Que los Estados adopten medidas legislativas o de cualquier otro tipo para mitigar la demanda que favorece todas las formas de explotación sexual de las mujeres.

Al finalizar la lectura de las conclusiones, *Noeleen Heyzer*, en representación del resto de las participantes y en el suyo propio, agradeció al profesor José Sanmartín, coordinador del Foro y director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, el haberles brindado esta magnífica oportunidad de poder coincidir aquí para intercambiar conocimientos y experiencias que puedan ayudar a una mayor comprensión y a la posible erradicación de la violencia de género. Lanzó así mismo un reto al profesor Sanmartín proponiéndole que cada año el 25 de Noviembre se celebrara aquí, en Valencia, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se analizaran las acciones y progresos encaminados a eliminar la violencia por cuestión de sexo, así como la realización de nuevas propuestas tendentes a lograr su total erradicación.